



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32505

18/01/2021

81457

AUTOR/A: JARA MORENO, Mercedes (GVOX); GARRIGA VAZ DE CONCICAO, Ignacio (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se indica lo siguiente:

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) del Ministerio de Consumo, para prevenir la obesidad, desarrolla la Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad (Estrategia NAOS) y, así, hacer frente a la obesidad de forma general y, de forma prioritaria, en la población infantil y adolescente.

Todas las actuaciones en el marco de la Estrategia NAOS tienen como objetivo la promoción de hábitos de vida saludables en alimentación, a través de una dieta saludable, variada y equilibrada, y en actividad física, de acuerdo con las recomendaciones basadas en la evidencia científica y avaladas por organismos internacionales como la Comisión Europea, la OMS, la FAO y la OCDE.

Las principales medidas de la AESAN en la lucha contra la obesidad, algunas específicas para la población infantil y adolescente, responden a un abordaje multifactorial y multidisciplinar para promover un entorno alimentario más saludable, reforzando el conocimiento y poder de decisión de los ciudadanos para lograr un cambio de hábitos de consumo.

Las medidas puestas en marcha cuyo desarrollo ya se ha iniciado o se abordará a lo largo de la presente legislatura, son:

Establecimiento de un Etiquetado Nutricional Frontal (Front-of-pack labelling, FOPL), que contribuya a la elección de los productos más saludables en el momento de la compra y, por lo tanto, facilite que el consumidor realice una dieta con mayor calidad nutricional y se reduzcan la alta prevalencia de obesidad.



Refuerzo de la protección del menor, limitando la publicidad de alimentos y bebidas a través de la actualización del Código de Regulación de la Publicidad de Alimentos y Bebidas (Código PAOS), en coherencia con la Directiva 2018/1808 de servicios de comunicación audiovisual, mediante la inclusión de nuevas normas en dicho Código que, entre otras, limiten la publicidad de los productos procesados con elevado contenido en azúcar, grasas y sal.

Plan de Colaboración para la mejora de la composición de los alimentos y bebidas 2020, ya terminado y en pleno proceso de evaluación. Es una política de reformulación que permite mejorar la composición de los alimentos presentes en el mercado español y bebidas mediante la reducción del contenido en azúcar, sal y grasas.

Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad, para la monitorización y seguimiento de la situación nutricional de la población y la vigilancia epidemiológica de la obesidad y sus factores determinantes, a través de estudios y trabajos realizados como el análisis de los indicadores de seguimiento de la Estrategia NAOS y el Estudio ALADINO.

Campañas de sensibilización y concienciación. En el marco del Plan 2020 de Publicidad y Comunicación Institucional, se han realizado dos campañas, la primera para impulsar la reducción del consumo de azúcar: “Azúcar, te dejo”, dirigida al consumidor adulto, se ha desarrollado en internet y redes (en Facebook, Instagram, Twitter y Youtube). La segunda campaña tiene el eslogan: “Pon más héroes en tu plato, y llena tu vida de superpoderes” para el fomento de una alimentación saludable y la lucha contra la obesidad infantil. Esta campaña está dirigida específicamente a la población infantil y a su entorno y contiene una “landing page” específica con juegos www.heroesentuplato.com.

Además, mediante un acuerdo con Atresmedia, Corporación de Medios de Comunicación, S.A., dentro de su espacio “Objetivo Bienestar” Junior se van a emitir campañas de sensibilización sobre temas relacionados con la nutrición y la prevención de la obesidad infantil.

En el año 2021, se desarrollará una campaña informativa sobre Nutri-Score, para facilitar a los ciudadanos la información necesaria para un uso e interpretación correctos del etiquetado frontal.

Participación en el Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche, para promover la distribución gratuita de estos alimentos en centros escolares durante el curso y así fomentar su consumo y contribuir a la promoción de hábitos saludables en la población escolar.





Promoción de los hábitos saludables de alimentación y práctica de la actividad física, con otras instituciones como el Consejo Superior de Deportes (CSD) y a través de la Convención y Premios NAOS que se convocan anualmente.

Mejora de la calidad nutricional de las comidas en los centros públicos, con especial atención a los centros escolares, a través de la inclusión de criterios nutricionales y de sostenibilidad en las contrataciones públicas y adquisición de menús, catering o vending en comedores colectivos.

Control de la calidad nutricional de los menús en colegios, dentro del Plan Nacional de Control Oficial, con el objetivo de armonizar este tipo de medidas en todo el territorio nacional.

Desarrollo del “Plato de Comida saludable” y actualización de la Pirámide NAOS. Con base en las nuevas evidencias científicas y el informe del Comité Científico de la AESAN se trabajará en el “Plato de comida saludable” y en una actualización de la Pirámide NAOS, como herramientas didácticas para las recomendaciones dietéticas basadas en alimentos, de tal forma que permitan difundir mensajes claros para que los ciudadanos puedan elegir mejor los alimentos y realizar pautas alimentarias más saludables y que fomenten la sostenibilidad.

Madrid, 04 de marzo de 2021